Municipalidad de San Lorenzo
Av. España y San Lorenzo - Teléfonos 570.000/126/062/166 Fax 571.208
San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 11 de mayo de 2021.

Señor
Abog. Pablo Seitz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay
P R E S E N T E

La U.O.C. de la Municipalidad de San Lorenzo, en cumplimiento en lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y Dto. Reglamentario N° 2992/19 notifica la aprobación del procedimiento de adjudicación.

La adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas, siendo adjudicadas las empresas: **BASE BASE S.A.** RUC N° 80027139-4 para los ítems 1, 9, 17, 18, 21, 23, 30 y 31 por un precio total de **Gs. 44.817.100 (Son Guaraníes cuarenta y cuatro millones ochocientos diez y siete mil cien) IVA incluido; EMPORIO FERRETERIA S.R.L.** RUC N° 80002756-6 para los ítems 22, 25 y 29 por un precio total de **Gs. 4.095.500 (Son Guaraníes cuatro millones noventa y cinco mil quinientos) IVA incluido y FM COMERCIAL de FRANCISCO MENDOZA** RUC N° 3187333-2 para los ítems 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 16, 19, 20, 24, 27 y 28 por un precio total de Gs. **50.285.000 (Son Guaraníes cincuenta millones doscientos ochenta y cinco mil) IVA incluido** y declarar desierto los ítems 14, 15 y 26 conforme al **Art. 30 Inc. b)** *que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en la bases de la Licitación o se apartara sustancialmente de ellas,* para la **CONTRATACIÓN DIRECTA 06/2021 "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA USO DE LA INSTITUCIÓN" ID N° 389.498**, según R.I.M.S.L N° 1028 de fecha 07 de mayo de 2021.

Por la que solicitamos la difusión a través del Portal y la emisión del código de Contrataciones correspondiente. Para lo cual adjuntamos la lista de documentos presentados a su Dirección.

OBS: De la comunicación a los oferentes, nos regimos al Art. 38 de la Resolución 5695/2019 comunicación automática a través del SICP; respecto a los plazos 5 días corridos posterior resolución de adjudicación, la realización del procedimiento licitatorio en los términos y condiciones dadas, es exclusiva responsabilidad de la convocante.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO • U.O.C. • UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Adriana Villamayor
Directora Interina de la U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo